



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho del Alcalde

DECRETO 0192 DE 2025
(02 SEP 2025)

**POR MEDIO DEL CUAL TERMINA UNA ENCARGATURA Y SE HACE UN
NOMBRAMIENTO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 0168 del 5 de agosto de 2025 se encargó a la Doctora EMILSEN LISBETH NARVAEZ ENRIQUEZ, identificada Cédula de Ciudadanía No. 27.229.346, del empleo denominado como SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD VIAL Y CONTROL OPERATIVO. Código 045, Grado 06, dependiente de la SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE de la Alcaldía Municipal de Pasto, hasta que se nombre un titular.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Terminar la encargatura realizada a la doctora, EMILSEN LISBETH NARVAEZ ENRIQUEZ, identificada cédula de ciudadanía No. 27.229.346, en el empleo denominado como SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD VIAL Y CONTROL OPERATIVO. Código 045, Grado 06, dependiente de la SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE de la Alcaldía Municipal de Pasto.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Nombrar al señor, RICARDO ANDRES DELGADO SOLARTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.064.988, como SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD VIAL Y CONTROL OPERATIVO, Código 045, Grado 06, dependiente de la SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE de la Alcaldía Municipal de Pasto.

ARTÍCULO TERCERO. - Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano, la gestión de todos los actos de comunicación, posesión, previo agotamiento de los requisitos y documentos legales vigentes

ARTÍCULO CUARTO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto,

02 SEP 2025

NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ
Alcalde Municipal de Pasto

Aprobó: WILDER ALBERTO CALDERÓN MORILLO
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica del Despacho

Revisó: Harvey Ricardo Zambrano Chaves
Abogado Contratista DAJD

Revisó: GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN
Subsecretaría de Talento Humano

Proyectó: JESÚS ANDRÉS ESTRADA CORTES
Profesional Contratista S.T.H.